

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 29/2023.-

Mendoza, 28 de Marzo de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Pirrello, ha solicitado licencia por razones particulares los días 03, 04 y 05 de Abril del corriente año.

Que el Titular de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadón, ha solicitado licencia por razones particulares los días 30 y 31 de Marzo del corriente año.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Diego Hernán Ríos, ha solicitado licencia por razones particulares los días 31 de Marzo y 03 de Abril del corriente año.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 148/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Pirrello, licencia compensatoria los días 03, 04 y 05 de Abril del corriente año.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por la Dra. Andrea Lazo los días 03, 04 y 05 de Abril del corriente.

III.- CONCEDER al Titular de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadón, licencia compensatoria los días 30 y 31 de Marzo del corriente año.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadón por el Lic. Juan Pablo Videla.

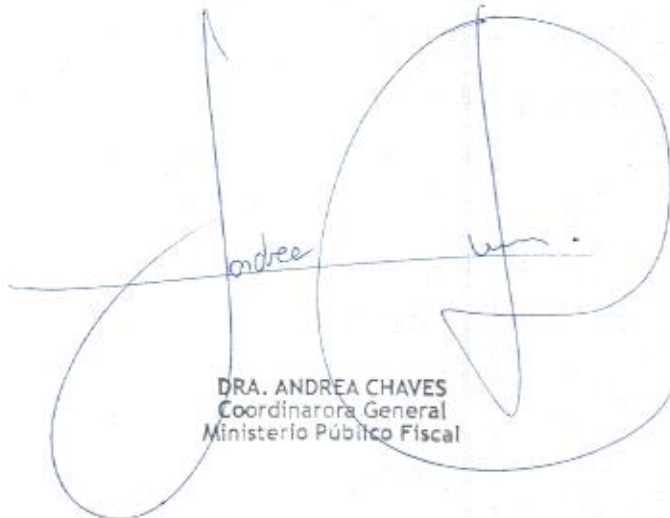
V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Diego Hernán Ríos, licencia compensatoria los días 31 de Marzo y 03 de Abril del corriente año.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por la Dra. Susana Muscianisi los días 31 de Marzo y 03 de Abril del corriente.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura de Delitos Económicos, a la Dirección a la Dirección de Informática del MPF y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal